

Notaria Trigesima Septima



ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA

CENTRO DE ULTRASONIDO LITOCORPORATION S.A.

CUANTIA: USD \$ 20.000,00

DI: 3. COPIAS

LMS. ,

ESCRITURA NÚMERO: 2014-17-01-37-P

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy **VEINTE Y SEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE**, ante mí Doctora **PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGESIMA SÉPTIMA DEL CANTON QUITO**, comparecen al otorgamiento y suscripción del presente acto societario, el doctor **MARCELO ANTONIO ESPÍN CUNHA**, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la Compañía **CENTRO DE ULTRASONIDO LITOCORPORATION S.A.**- El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones.

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador

Instruido por mí la Notaría en el objeto y resultados de esta escritura de aumento de capital que a celebrarla procede libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **“SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas que se encuentra a su cargo, sírvase extender una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de acuerdo con las cláusulas que se expresan a continuación: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el doctor **MARCELO ANTONIO ESPÍN CUNHA**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la Compañía **CENTRO DE ULTRASONIDO LITOCORPORATION S.A.** conforme consta de la copia certificada del nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito y hábil en derecho para obligarse y contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** Dos punto uno.- La Compañía **CENTRO DE ULTRASONIDO LITOCORPORATION S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el dos de agosto del dos mil doce, ante la Notaría Segunda del cantón Quito, doctora Paola Delgado Loor, la que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el ocho de octubre del dos mil doce. Dos punto dos.- La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía, reunida el dieciocho de noviembre del dos mil catorce, aprobó, por unanimidad, aumentar el capital social de la Compañía de la cantidad de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$800,00) que posee actualmente a la de veinte mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$20.800,00), el mismo que se pagará en la forma que se detalla en la correspondiente acta que se agrega como habilitante y que en este mismo acto se la eleva a escritura pública; decidió además reformar el artículo quinto del estatuto social de la Compañía **CENTRO DE ULTRASONIDO**

Notaría Trigésima Séptima



LITOCORPORATION S.A.; y, autorizó al señor Gerente General de la Compañía, para que otorgue la escritura pública correspondiente de aumento de capital y reforma del estatuto social y realice todos los trámites y gestiones necesarios para obtener su aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías y su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL:** Con los antecedentes expuestos, el doctor **MARCELO ANTONIO ESPÍN CUNHA**, en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **CENTRO DE ULTRASONIDO LITOCORPORATION S.A.**, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía reunida el dieciocho de noviembre del año dos mil catorce, procede a elevar el capital social de la compañía de la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$800,00), que tiene actualmente, a la de veinte mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$20.800,00), incremento que se pagará mediante un aporte en numerario por la suma de veinte mil dólares, que es el valor necesario para completar el monto requerido, que lo realizan los accionistas ejerciendo cada uno su derecho preferente en aumentar el capital de la Compañía, a prorrata de su participación. Quedando de esta manera fijado el capital social de la compañía en la suma de veinte mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. Los accionistas de la Compañía aprobaron en la mencionada Junta General, el cuadro de integración de capital que consta en la referida Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, manifestando expresamente su aceptación a dicha conformación de capital ya que se han respectado sus proporciones y porcentajes en el capital social de la Compañía, así como su derecho preferente para incrementarlo. **CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS:** El doctor **MARCELO ANTONIO ESPÍN CUNHA** en la calidad en que comparece,

0000002

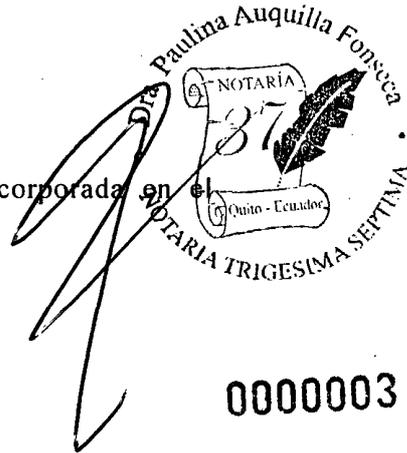
Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador

procede a reformar el artículo quinto del estatuto social de la compañía, en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía reunida el dieciocho de noviembre del año dos mil catorce, de acuerdo con el siguiente texto: **“ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL:** El capital de la Compañía es de veinte mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinte mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde el cero cero uno hasta el veinte mil ochocientos inclusive”.

QUINTA. DECLARACION JURAMENTADA: El doctor **MARCELO ANTONIO ESPÍN CUNHA** en la calidad en la que comparece a celebrar este acto societario, mediante juramento declara que el capital de la compañía se encuentra debidamente integrado; y, que las cantidades señaladas para este aumento son reales y así se encuentran establecidas en la contabilidad de la empresa; que los accionistas de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana. Además, que su representada no es contratista fallido del Estado; y, que no mantiene obligaciones en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Por último, autoriza al abogado Iván Fernando Venegas Armendáriz, a que realice todos los trámites y gestiones que sean necesarios hasta obtener la inscripción de la presente escritura pública en el Registro Mercantil del cantón Ambato. Agregue usted señora Notaria, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura. **HASTA AQUI LA MINUTA.-** Redacto esta minuta (firmado) Abogado Iván Venegas Armendáriz con matrícula profesional signada con el número diez mil ciento catorce del Colegio de Abogados de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura se han observado todos los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que fue a los comparecientes, íntegramente, se ratifican en todo su contenido, para constancia firman

Notaría Trigésima Séptima

conmigo la Notaria, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-



0000003

A handwritten signature of Marcelo Antonio Espín Cunha.



MARCELO ANTONIO ESPÍN CUNHA

C.C. 1704364098

C.V.

A large, stylized signature of Dra. Paulina Auquilla Fonseca.

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador

Quito, 12 de diciembre del 2013

Señor
Marcelo Antonio Espín Cunha
Ciudad.-

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía **CENTRO DE ULTRASONIDO LITOCORPORATION S.A.**, celebrada el día 28 de noviembre del 2013, lo eligió para que desempeñe las funciones de Gerente General de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años.

Le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, sus demás atribuciones se encuentran en la escritura pública de constitución de la Compañía, la que fue otorgada el 2 de agosto del 2012, ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Dra. Paola Delgado Loor, la que fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 8 de octubre del 2012.

Atentamente,



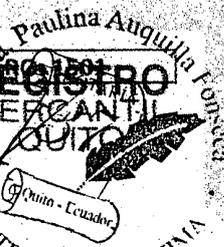
Ab. Wan Verégas Armendáriz
Secretario de la Junta General

Acepto la designación de Gerente General de la Compañía **CENTRO DE ULTRASONIDO LITOCORPORATION S.A.**. Quito, 12 de diciembre del 2013.



Marcelo Antonio Espín Cunha
C.C. 170436409-8

TRÁMITE NÚMERO



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	902	000000
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/01/2014	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	411	
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS	

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	12/12/2013
FECHA ACEPTACION:	12/12/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO DE ULTRASONIDO LITOCORPORATION S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1704364098	ESPIN CUNHA MARCELO ANTONIO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

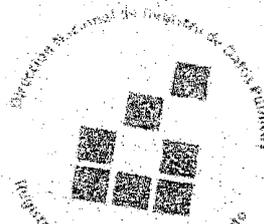
CONST: RM # 3345 DEL 08/12/2012 NOTARIA 2 DEL 02/08/2012 JL

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUÉ AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL



NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2014-17-01-37-D

FACTURA N°

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en dos fojas (2) antecede, es una COPIA DEL ORIGINAL que no fue presentado para este efecto y acto seguido devolví al interesado.

Quito, a

20 ENE 2014

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

0419953

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE ULTRASONIDO LITOCORPORATION S.A.**

En la ciudad de Quito, el día 18 de noviembre del 2014, a las 8h40, en el local ubicado en Av. Diego de Almagro e8-06 y Pedro Ponce Carrasco, se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

ACCIONISTA	CAPITAL SOCIAL	REPRESENTANTE	%
Dr. Marcelo Antonio Espín Cunha	799		99,875
NIPSESERVICIOS CIA. LTDA.	1	Dr. Marcelo Espín	0,125
	-----		-----
	800		100,00

La Compañía NIPSESERVICIOS Cía. Ltda., accionista de la empresa se encuentra debidamente representada en esta Junta General, por su Gerente General y representante legal el Dr. Marcelo Antonio Espín Cunha.

Preside la presente Junta, su titular, MBA Jorge Augusto Mera Minuche, quien también se encuentra presente; y, actúa como Secretario, el Gerente General de la Compañía el Doctor Marcelo Antonio Espín Cunha.

Quienes por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, y asimismo por unanimidad deciden tratar el siguiente asunto:

1. Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social

El señor Gerente General toma la palabra y señala que es necesario elevar el capital social de la Compañía en la suma de US\$20.000 dólares de los E.U.A., con lo que dicho capital pasaría de la suma de US\$800 actuales a US\$20.800. Para efectuar el pago de dicho aumento de capital, propone que los accionistas realicen un aporte en numerario por la suma necesaria para completar el monto requerido. La Junta General, una vez hechas las deliberaciones del caso, aprueba por unanimidad aumentar el capital de la Compañía de la forma propuesta por el señor Gerente General, respetando el derecho preferente de los accionistas en aumentar el capital de la Compañía y los porcentajes que estos mantienen dentro del capital de la misma, por lo que, el capital de la Compañía se conformaría de acuerdo con el siguiente cuadro de integración de capital:

Accionista	Capital Anterior	Capital Suscrito	Capital Pagado	Capital Total	Num. Accio.
Marcelo Espín	799	19.975	19.975	20.774	20.774
NIPSESERVICIOS	1	25	25	26	26
	-----	-----	-----	-----	-----
TOTALES	800	20.000	20.000	20.800	20.800

Handwritten initials: JM

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARÍA
37
Quito, Ecuador
LXXXVII
0000005

La Junta General de Accionistas, una vez hechas las deliberaciones del caso, aprueba por unanimidad aumentar el capital de la Compañía de la forma propuesta por señor Gerente General.

Asimismo, el señor Presidente de la Junta General, propone que como consecuencia de la decisión adoptada de aumento de capital, se deben reformar el artículo tercero de los Estatutos Sociales de la Compañía, luego del intercambio de opiniones se resuelve reformar dicho artículo, cuyo texto será el siguiente:

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital de la Compañía es de veinte mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en veinte mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas desde el cero cero uno hasta el veinte mil ochocientos inclusive".

La Junta General de Accionistas por unanimidad autoriza al señor Gerente General de la Compañía a que realice todos los actos legales necesarios para formalizar las decisiones adoptadas en esta sesión.

Sin otro asunto que tratar el señor Presidente agradece la asistencia de los concurrentes y se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. En fe de todo lo cual suscriben la presente Acta todos los asistentes. Se levanta la sesión a las 9h25.

Jorge Augusto Mera Minuche
Presidente de la Compañía

Marcelo Antonio Espín Cunha
Socio

Marcelo Antonio Espín Cunha
NIPSESERVICIOS Cía. Ltda.

Marcelo Antonio Espín Cunha
Gerente General - Secretario



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792406846001
RAZON SOCIAL: CENTRO DE ULTRASONIDO LITOCORPORATION S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ESPIN CUNHA MARCELO ANTONIO
CONTADOR: GALARZA BUSTAMANTE MARIA ANGELA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	29/11/2012	FEC. CONSTITUCION:	08/10/2012
FEC. INSCRIPCION:	29/11/2012	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	09/09/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

SERVICIOS DE ATENCION A LA SALUD EN GENERAL Y DE RADIOLOGIA, TOMOGRAFIA Y OTROS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: LA PAZ Calle: PEDRO PONCE CARRASCO Número: E8-06 Intersección: AV. DIEGO DE ALMAGRO Conjunto: ALMAGRO PLAZA Piso: 4 Oficina: 417 Referencia ubicación: DIAGONAL AL CIESPAL Telefono Trabajo: 023909310 Telefono Trabajo: 023909334 Celular: 0994333699 Email: angela.galarza@guderian.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
JURISDICCION:	REGIONAL NORTE PICHINCHA	CERRADOS:	0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJES070212 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 09/09/2014 13:33:36

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792406846001

RAZON SOCIAL: CENTRO DE ULTRASONIDO LITOCORPORATION S.A.

0000006



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 29/11/2012

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

SERVICIOS DE ATENCION A LA SALUD EN GENERAL Y DE RADIOLOGIA, TOMOGRAFIA Y OTROS DE ESPECIALIDADES. COMERCIALIZACION, DISTRIBUCION Y ELABORACION DE TODA CLASE DE PRODUCTOS E INSUMOS MEDICOS, FARMACEUTICOS, IMPLANTES PROTESIS E INSUMOS Y ARTICULOS DE ORTOPEdia, ORTESIS Y TRAUMATOLOGIA. ASESORIA EN EL ESTUDIO Y LA PROMOCION DE LA SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS Y PROYECTOS HOSPITALARIOS. ASESORIA Y COMERCIALIZACION DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE Y DE AGUAS RESIDUALES SANITARIAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: LA PAZ Calle: PEDRO PONCE CARRASCO Número: E8-06 Intersección: AV. DIEGO DE ALMAGRO Referencia: DIAGONAL AL CIESPAL Conjunto: ALMAGRO PLAZA Piso: 4 Oficina: 417 Telefono Trabajo: 023909310 Telefono Trabajo: 023909334 Celular: 0994333699 Email: angela.galarza@guderian.com.ec

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MJES070212

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 09/09/2014 13:33:36



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) **ESPIN CUNHA MARCELO ANTONIO**, representante legal de la empresa **CENTRO DE ULTRASONIDO LITOCORPORATION S.A.** con RUC Nro. 1792406846001 y dirección **ARCELEN AV. DIEGO DE VASQUEZ OE3-77 JUAN BARREZUETA EURO AMERI**, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer

Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 21 de noviembre de 2014

Validez del certificado: 30 días

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE
CIUDADANIA 170436409-8

APPELLIDOS Y NOMBRES
ESPIN CUNHA
MARCELO ANTONIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1973-07-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA SOL
LARREA SANCHEZ




Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
QUITO - Ecuador
0800007

INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUACION DR. JURISPRUDENCIA E334313242

APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPIN PAREDES CARLOS MARCELO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CUNHA LINDUINA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
QUITO
2014-03-27

FECHA DE EXPIRACION
2024-03-27





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CONTINUADO DE VOTACION
ELECCIONES ELECTORALES 2014

013
013 - 0221 1704364098
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ESPIN CUNHA MARCELO ANTONIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 0
PROVINCIA SAN ANTONIO 0
QUITO PARROQUIA ZONA 0
CANTON

Paulina Auquilla Fonseca
PRESIDENTA DE LA JUNTA

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2014-17-01-37-D

FACTURA N°

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en folios) antecede, es (1) COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y acto seguido devolvi al interesado.

20 NOV 2014

Quito, a

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

Notaría Trigésima Séptima



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE ULTRASONIDO LITOCORPORATION S.A., SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.-

LA NOTARIA.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, which appears to be 'PAULINA AUQUILLA FONSECA'.

**DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO**



Nacional de Registro de Datos Pi

*Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito-Ecuador*



TRÁMITE NÚMERO: 79626

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

0000008

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	53456
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	10/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	5671
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1704364098	ESPIN CUNHA MARCELO ANTONIO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	26/11/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	CENTRO DE ULTRASONIDO LITOCORPORATION S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	20000,00
Capital	20800,00



5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3345 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08 DE OCTUBRE DE 2012, TOMO. 143.

0000003

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 10 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARQUEL

